

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 456/2011

Rawson (Chubut), 27 de diciembre de 2011

VISTO: El Expediente N° 30.967, año 2011, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 84/11 Subacueducto Para Provisión de Agua Potable B° Stella Maris Comodoro Rivadavia (Expte. N° 0328/10-SIPySP/ipv)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 227) mediante Dictamen N° 239/11; al Asesor Legal a fs. 228) mediante Dictamen N° 266/11 y al Contador Fiscal a fs. 229) mediante Dictamen N° 492/2011 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES